

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27412** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el número 756/2014-H, de la mercantil Metalmecan, S.L., se ha dictado auto de fecha 13/05/2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Metalmecan, S.L., así como la inscripción de la concusión del concurso y la extinción de la sociedad en el registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la administradora concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal

Barcelona, 13 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034556-1